

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2278608

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

COH/LIR/FAM
[3524] 12/07/2010

DISTRIBUCIÓN
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M. RR.EE.
D.E.M
Of. Partes Minint.
Archivo.

Ministerio del Interior
Oficina de Partes

01 DIC. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N. 2512

SANTIAGO, 27 JUL. 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes,
lo informado por Policía de Investigaciones de
Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministerio de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Eric ABREU PEREZ, RUN: 14.701.656-5, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ESTACION CENTRAL.

2. Doña Nancy Janeth del Rocio AGUILAR AGUILAR, RUN: 21.477.616-2, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESSE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

90030002